



PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

IMPORTANTE: Antes de iniciar la cumplimentación en la aplicación telemática, debe considerar detenidamente si solicita la acreditación como Centro o como Unidad

Las solicitudes que no cumplan los requisitos exigidos para la opción escogida serán excluidas.

Se aconseja leer detenidamente los apartados siguientes. Las definiciones y requisitos para los centros y unidades se señalan en el apartado "características y novedades de la convocatoria", así como en los artículos 5.b), 5.c), 7 y 14 de la convocatoria.

- Avance del contenido de la **reseña curricular de los directores científicos y garantes**: El máximo especificado de caracteres es de 4.000 incluyendo espacios.
- La **relación de investigadores -director científico e investigadores garantes-** **no podrá ser modificada ni ampliada** una vez presentada la solicitud y hasta que finalice el procedimiento de concesión.
- Avance de la estructura de la memoria de actividades 2019-2023 y el programa/plan estratégico 2025-2028 de la aplicación de solicitudes, de acuerdo con el Anexo II de la convocatoria (el máximo especificado de caracteres es incluyendo espacios):

SCIENTIFIC REPORT 2019-2023 (Centres & Units)

0. Overview of the center/unit (max. 1.000 characters)

1. Organization and management, research capabilities, human resources, research facilities and training (max. 36.000 characters)

2. Research outputs (max. 16.000 characters)

3. International leadership (max. 4.000 characters)

STRATEGIC RESEARCH PROGRAMME 2025-2028 (Units)

0. Introduction (max. 8.000 characters)

1. Scientific and strategic goals linked to the scientific activities of the unit, feasibility and monitoring plan (max. 40.000 characters)

2. Horizontal strategic objectives and activities: training and recruiting; internationalization; exploitation and diffusion of research outcomes (max. 11.000 characters)

IMPORTANTE: Se aconseja introducir los textos directamente con el teclado, sin copiarlos de un fichero o web. Si se necesita un texto largo que se tenga escrito en cualquier tipo de archivo, se recomienda copiarlo previamente en un editor de texto tipo Notepad, y de ahí pegarlo en el campo correspondiente de la aplicación. De esta forma se evitarán posibles caracteres no reconocidos por la aplicación.

El formato de documento pdf no visualiza el símbolo €, utilicen en su lugar "Euros", "E" u otra opción que consideren.



PRESUPUESTO:

- Los complementos salariales son optativos y no podrán exceder del 5% de la cuantía de la ayuda total (máximo 112.500 Euros).
- El total de los costes directos tiene que ser de 1.859.504,13 euros
- Los costes indirectos serán un valor fijo del 21% de los costes directos (390.495,87 euros)

PREDOCTORALES:

En el caso de que solicite que la unidad sea incluida en el programa de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores en centros Severo Ochoa o unidades María de Maeztu, indique el número de contratos predoctorales que solicita y su distribución por áreas o líneas de investigación prioritarias de las contenidas en el Programa Estratégico de Investigación (máximo: 10 áreas y 10 predoctorales).

DOCUMENTACION A PRESENTAR:

- Annex to Scientific Report/Unit's Strategic Research Programme
- Aprobación/reconocimiento de la Unidad por la entidad
- CVA del Director Científico

Las solicitudes serán tramitadas íntegramente a través de las aplicaciones telemáticas.

Antes de acceder a dichas aplicaciones, asegúrese de estar dado de alta en el Registro Unificado de Solicitantes (RUS), y de que la entidad está inscrita en el Sistema de Administración de Entidades (SISEN). Puede acceder a ambos a través de los enlaces en la página web de la Agencia Estatal de Investigación